



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Código/s: F015-583-DL0X2079-PCD

Nº de Plazas:1

Departamento: Filología Española

Área de conocimiento: Literatura Española

Duración del contrato: Indefinido

Perfil: Literatura Española del Siglo XVIII

Plaza convocada por Resolución: 3 de marzo de 2023 // BOPA: 10-3-2023

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

La Comisión acuerda dos criterios generales de graduación de los méritos presentados:

1. Cuando en la valoración la suma de los puntos de cualquier subapartado un candidato supere el máximo establecido, este resultado superior se igualará a dicho máximo, y a partir de ahí se establecerá la ponderación proporcional del resto de candidatos.
2. La Comisión graduará los méritos aportados en función de su adecuación al área de conocimiento de Literatura Española de acuerdo con la siguiente ponderación:

Méritos directamente relacionados con el perfil de la plaza: 100%

Méritos relacionados con el área del perfil de la plaza: 50%

Méritos relacionados con área afín (Teoría de la Literatura): 25 %

Los méritos correspondientes a cualquier otra área de conocimiento no se valorarán.

PRIMERA PRUEBA:

1) Actividad investigadora: un máximo de 35 puntos

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación. Patentes. Otros méritos.

1.1. Publicaciones científicas: **hasta 20 puntos**

a) Libros (monografías y ediciones críticas)

b) Artículos y capítulos de libro

c) Coordinación de libros

d) Comunicaciones y ponencias

e) Otras publicaciones

1.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas: **hasta 8 p.**

1.3. Patentes: **hasta 0,5 p.**

1.4. Estancias pre/postdoctorales en centros de investigación: **hasta 5 p.**

1.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores: **hasta 1,5 p.**

2) Actividad docente o profesional: un máximo de 30 puntos.

Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: **hasta 20 p.**

2.2. Cursos y seminarios orientados a la formación docente universitaria: **hasta 2 p.**

2.3. Evaluaciones positivas de la actividad docente, proyectos de innovación docente, etc.: **hasta 2 p.**

2.4. Movilidad docente: **hasta 2 p.**

2.5. Actividad profesional: **hasta 2 p.**

2.6. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: **hasta 2 p.**

3) Formación académica: un máximo de 5 puntos.

Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.

3.1. Titulación (licenciatura o grado con máster): **hasta 0,5 p.**

3.2. Doctorado: **hasta 1 p.**

3.3. Otros títulos de postgrado: **hasta 0,5 p.**

3.4. Ayudas y contratos de investigación: **hasta 2 p.**

3.5. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.): **hasta 0,5 p.**

3.6. Otros méritos: Cursos de formación recibidos; participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.), etc. **hasta 0,5 p.**

4) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: un máximo de 10 puntos.

Actividad de dirección y gestión universitaria: **hasta 8 p.**

Otros méritos: **hasta 2 p.**

5) Proyecto docente e investigador: exposición y debate, un máximo de 20 puntos.

1. Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito del conocimiento el que se encuadra la plaza objeto de concurso.
2. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.
3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.

-La puntuación máxima para la primera prueba será de 100 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

1. Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión.

-La puntuación máxima para la segunda prueba será de 25 puntos.

Total máximo de puntos: 125

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 12 de abril de 2023

Lugar: Departamento de Filología Española

Dirección: Campus de Humanidades El Milán, s/n. 33011. Oviedo

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 12 de abril de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Durán López